

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Servidumbre Rad. No. 110014003032**20200071600**.

Negar la solicitud de adición comoquiera que la misma es extemporánea, ya que el auto se emitió el 23 de noviembre de 2020, mientras que la petición se allegó el 27 de noviembre posterior.

Reconocer personería a Carolina Mujica Benavides en los términos y para los efectos del poder conferido por la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 136, hoy 28 de OCTUBRE de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

**d7c91293a8f5b5a979054573ee7328666b7358e9a0a95cf2a
59fb0d1dfaa002f**

Documento generado en 27/10/2021 12:05:41 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>